INFORME DE EVALUACIÓN N° 13/2019

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, conformado por la **Abg. Haydee Berlinda Pereira; la C.P. Stella Bolaños Valmori y el Lic. José Miguel Martínez Blanco**, según Resolución del Consejo de Administración Nº 102/19 de fecha 17/03/2018, en base a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** de la Convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA:
   a) N° de PAC : 371301
   b) Nombre el Llamado : "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORA CANON".
   c) Modalidad : CONTRATACIÓN DIRECTA
   d) Forma de Adjudicación : POR ÍTEM
   e) Publicación : En el SICP, en fecha 25/10/2.019

2) PRESENTACIÓN Y ACTA DE APERTURA: Según Acta de Apertura de Sobres N° 13/2019 de fecha 05/11/2019, en la Sala de Reuniones del Departamento Administrativo Financiero de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada del siguiente oferente: ----------

OFERENTES	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO POR ITEM
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	8001339-9	Gs. 10.550.996 para los Ítems N° 1 y 2.

3) OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA: No ha habido observaciones en el Acta de Apertura. ----------

4) ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL: En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas, se procede al análisis de los documentos de carácter sustancial conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

Documentaciones	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Formulario Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE (Constancia SIPE N° 1575236)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación de firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE (Constancia SIPE N° 1575236)

La Oferta presentada por la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; CUMPLE** con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en las bases y condiciones, por lo tanto, su oferta es susceptible de seguir siendo analizada. En referencia a la Resolución DNCP N° 3726/2014 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO" y su Art. 24, así como también lo establecido en el art. 23 de la Resolución DNCP Nº 1993/18, el Comité de Evaluación ha procedido a

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

confirmar a través del SICP la existencia de los documentos que figuran en estado "Activo e Histórico", cumpliendo con dicha disposición. ----------

5) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. quien ha dado cumplimiento con la presentación de documentaciones de carácter sustancial y la misma no presenta errores aritméticos. ----------

6) MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA. ----------

7) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES DE LA OFERTA: La verificación de los documentos de carácter formal se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

Documentaciones	Data Systems S.A.E.C.A.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inciso w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE (Constancia SIPE N° 1575236)
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	CUMPLE (Constancia SIPE N° 1575236)
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE (Constancia SIPE N° 1575236)
Documento de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE (Constancia SIPE N° 1575236)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE (Constancia SIPE N° 1575236)
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE (Constancia SIPE N° 1575236)
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas tanto a Instituciones Públicas como privadas correspondientes a la provisión de Tóner para Impresora CANON, objeto del presente llamado. Dichos contratos y/o facturaciones deberán corresponder al periodo 2017 y 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 30% (treinta por ciento) del monto del llamado.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO APLICA

Se concluye que la oferta presentada por la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., CUMPLE con la presentación de todos los documentos formales solicitados en el presente proceso licitatorio. ----------

8) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/18 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se analiza la planilla de precios que se detalla a continuación, Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/18, que en su Art. 5° dice "*...Análisis de precios ofertados. Durante lo evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenado las ofertas de menor o mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá o solicitar o los oferentes uno explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo*

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripcion Judicial

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado o contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud o, la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esto metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en codo caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"; en tal sentido se analiza las planillas de precios de los oferentes de acuerdo a los siguientes cuadros: ----------

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	% de Variación
1	44103103-001	Tóner para impresora Canon - Modelo MF4870dn	Unidad	Unidad	4	842.029.-	827.569	- 2
2	44103103-001	Tóner para impresora Canon - Modelo IR1435i (GPR54)	Unidad	Unidad	8	870.753.-	905.090	4

Se concluye que, en base al análisis de la planilla de precios de la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., los precios ofertados se encuentran dentro del parámetro establecido en la Resolución DNCP N° 411/18". ----------

9) CAPACIDAD LEGAL: Conforme a los criterios establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendido en las prohibiciones de los incs. "a" y "b" del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en base al siguiente análisis: ----------

Documentaciones	DATA SYSTENS S.A.E.C.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".	CUMPLE
Inciso a):Verificación en los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	Sin registro
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Con Registro

DATA SYSTESMS S.A.E.C.A: Ana Inés Cosp de Cañete, Profesor UNA, fecha de inicio 01/01/2019. En ese sentido, el Comité de Evaluación manifiesta que dio cumplimiento a la verificación de si los Oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley Nº 1626/00 de la Función Pública y el 40, incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidades en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado. ----------

10) CAPACIDAD FINANCIERA: NO APLICA. ----------

11) CAPACIDAD TECNICA: NO APLICA. ----------

12) EXPERIENDIA: Conforme a los criterios establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el oferente cumple con lo establecido en el presente punto y en base al análisis del siguiente cuadro: ---------

Documentaciones	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas tanto a Instituciones Públicas como privadas correspondientes a la provisión de Tóner para Impresora CANON, objeto del presente llamado.	CUMPLE

PODER JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * COMITÉ DE EVALUACIÓN * XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL *

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

Abg. Hayde Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

Dichos contratos y/o facturaciones deberán corresponder al periodo 2017 y 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 30% (treinta por ciento) del monto del llamado.	

En el análisis efectuado a la oferta presentada por la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; se observa que cumple con las documentaciones solicitadas en las Bases y Condiciones, por tanto, la empresa **CUMPLE** con la Experiencia.

13) MOTIVOS DE CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, "*...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*"; por tanto, luego del análisis realizado concluye que los Oferentes presentados en el presente proceso cumplen satisfactoriamente. Por lo mismo y en base a las consideraciones expuestas, a los informes recibidos, de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: **ADJUDICAR**, el llamado a **Licitación por Contratación Directa - PAC/ID Nº 371301 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA CANON"**, al siguiente oferente: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC Nº 80013889-9,** por un monto total de **Gs. 10.550.996 (guaraníes diez millones quinientos cincuenta mil novecientos noventa y seis)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro: ----------

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	44103103-001	Tóner para impresora Canon - Modelo MF 244 dw	Unidad	Unidad	4	CANON	JAPON	827.569.-	3.310.276.-
2	44103103-001	Tóner para impresora Canon - Modelo MF 4870 dn	Unidad	Unidad	8	CANON	JAPON	905.090.-	7.240.720.-
								Precio Total	**10.550.996.-**

Es nuestro Informe,

Caacupé, 12 de noviembre del 2.019.-

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripcion Judicial

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Abg. Hayde Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia